

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
2012 – 2016**

**I. CUMPLIMIENTO DE METAS: ACCIONES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN 1014 DE 2013.**

**Acciones, logros y objetivos alcanzados en estos cuatro años de gestión:**

El énfasis de gestión institucional al cual la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos ha contribuido durante estos cuatro años, ha sido el Énfasis de acción: **Cultura en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**, mediante el cual esta se procuró *“edificar cultura, para hacer realidad la vivencia de los derechos y las libertades de todas las personas, requiere condiciones sociopolíticas adecuadas para su desarrollo, que se resumen en la generación de espacios democráticos, participativos e incluyentes, siendo en esencia, el enfoque que desde la promoción, divulgación y educación de los derechos humanos hace la Defensoría del Pueblo.”*<sup>1</sup>

En el marco de las funciones constitucionales y legales y del Plan Estratégico Institucional, esta Dirección ha desarrollado los siguientes programas y acciones en el marco de los objetivos estratégicos:

**Objetivo Estratégico 1.1: Optimizar La Calidad De La Promoción Y Divulgación De Los Derechos Humanos Y Fomentar La Observancia Del Derecho Internacional Humanitario**

- (i) Se cuenta con un **Modelo Pedagógico para la Educación en Derechos Humanos**, con el objetivo de introducir y afianzar una cultura de derechos humanos<sup>2</sup> y de fijar una estructura que construya e implemente métodos de enseñanza en cumplimiento de uno de los énfasis del Plan Estratégico Institucional 2013 – 2016, que establece como resultado una propuesta pedagógica con la cual la Defensoría del Pueblo, desde su propio rol, logre perfilarse como centro de referencia para la educación en derechos humanos en diversos ámbitos.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Vigésimo Primer Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la Republica, primera parte, 2014, p 330.

<sup>2</sup> Una cultura de derechos humanos es la mejor vía hacia la obtención de una cultura de paz, en tanto la construcción de una nueva sociedad, de una sociedad realmente democrática, pacífica y tolerante, alcanza significado histórico y social, cuando en ella logra afincarse la práctica de nuevos valores y renovados sentidos de acción colectiva. La trascendencia e importancia de la labor promocional y de educación para formar cultura de los Derechos Humanos que se adelanta desde la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, ha sido primordial en la perspectiva de estimular una nueva pedagogía para la paz y la democracia. Allí reside, quizás, una de las posibilidades más importantes para conjurar las crisis recurrentes de violaciones de derechos y garantías fundamentales. Vigésimo Primer Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la Republica, primera parte, 2014, p 331.

<sup>3</sup> Defensoría del Pueblo. Modelo Pedagógico para la Educación de Derechos Humanos Unidad 4 Construcción Curricular y contenidos, Bogotá, D.C., Colombia 2014, p. 33.

El modelo pedagógico institucional fue publicado en el año 2014, se distribuyeron 300 ejemplares y 500 CD's a nivel nacional en las Defensorías del Pueblo Regionales. Adicional a ello, se encuentra disponible para consulta der la ciudadanía en la página web institucional<sup>4</sup>.

Para la implementación e incorporación se capacitaron los servidores públicos de la Defensoría a través de:

- Siete talleres focalizados con las 36 regionales entre 2014 y 2015,<sup>5</sup>
- Cinco encuentros de seguimiento realizados entre septiembre y octubre de 2015 con los 36 profesionales especializados encargados de la labor de promoción y divulgación en las Defensoría Regionales<sup>6</sup>
- Un taller conceptual y de aplicación con los funcionarios y directivos del nivel central de la institución en mayo de 2015<sup>7</sup>.
- Cinco talleres con defensores públicos en coordinación con la Dirección Nacional de Defensoría Pública en mayo de 2016.<sup>8</sup>

Estrategias que permiten establecer que el modelo actualmente ha sido operativizado e incorporado en las actividades de formación en derechos humanos de la Defensoría del Pueblo.

### **Objetivo Estratégico 1.3: Impulsar El Desarrollo De Acciones Que Den A Conocer A La Comunidad Sus Derechos, Deberes Y Mecanismos De Exigibilidad.**

- (i) **Descentralización de la Cátedra "Ciro Angarita Barón".** Anualmente y en coordinación con otras entidades públicas, se realiza esta actividad de formación y actualización en temas de derechos humanos, con carácter académico, dirigida a servidores públicos y líderes sociales y comunitarios. La cátedra nacional realizada en Bogotá se imparte en sesiones de tres horas, dos días a la semana, durante dos meses, generalmente entre octubre y noviembre, para un total de 16 sesiones. Los temas se seleccionan de acuerdo con las necesidades de formación de los líderes y comunidad en general, que identifica la Defensoría en su trabajo en los territorios, y que tienen que ver con la coyuntura en materia de derechos humanos.

Con el objetivo de llegar a todos los sectores de la población y a diversos territorios, desde el año 2015 se descentralizo la Catedra en diversas regionales del país. Inicialmente se realizaron cinco cátedras en cuatro

<sup>4</sup> [www.defensoria.gov.co/attachment/854/Modelo%20Pedagógico.pdf](http://www.defensoria.gov.co/attachment/854/Modelo%20Pedagógico.pdf)

<sup>5</sup> Fuente: Carpeta Modelo pedagógico institucional 2014 y 2015. Archivo de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos.

<sup>6</sup> Fuente: Carpeta Puntos Focales 2015. Archivo de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos.

<sup>7</sup> Fuente: Carpeta Modelo pedagógico institucional 2015. Archivo de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos.

<sup>8</sup> Fuente: Formación a defensores Públicos 2016. Archivo de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos.

sesiones de tres horas en las ciudades de Florencia, Casanare, sucre y Barranquilla.<sup>9</sup>

Para 2016 se programaron en el mismo formato en los municipios de Tumaco, Tello, Villavicencio y turbo.<sup>10</sup>

- (ii) **Programa de Formación a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema** con enfoque diferencial, con apoyo de las Defensorías Regionales, la DNPDDH desarrolla actividades de formación con familias en situación de extrema pobreza de zonas urbanas y rurales, en: derechos humanos, derechos fundamentales y sus mecanismos de protección, rutas de atención a personas víctimas de violencia intrafamiliar, transformación y mitigación de conflicto, y mecanismos para regular la convivencia con base en los derechos humanos. *En estos procesos formativos se enfatizan en los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias, con base en la Ley 1257 de 2008 y Resolución de Conflictos. Estas acciones se complementan con jornadas de atención descentralizada, que permite una atención integral a la población de formación, capacitación y atención.*

Este programa inicio a finales del año 2013 y a la fecha se han realizado:

- 67 talleres de capacitación en 26 ciudades y municipios con la participación de 2.320 ciudadanos. Se efectuaron 10 jornadas de atención defensorial en 10 departamentos dirigido a 780 usuarios en articulación con las Defensorías Regionales y el apoyo de los profesionales de las mismas. (Finales del año 2013 y 2014)
- 77 talleres de formación en 71 ciudades y municipios dirigidos a 4737 personas, acompañadas de 16 jornadas de atención defensorial en el año 2015.
- 26 talleres de capacitación dirigida aproximadamente a 1020 personas en lo corrido del año 2016.

Para un total de 170 talleres, 26 jornadas de atención defensorial y 8247 personas formadas en temas de derechos humanos, mecanismos de protección, ley 1257 de 2008, resolución de conflictos, entre otros.<sup>11</sup>

Adicionalmente en este programa se diseñó la **Cartilla Pedagógica para la enseñanza de los derechos humanos a personas en situación de pobreza**, aprobada para publicación en la página web institucional en la sesión del comité editorial del mes de abril del año en curso.

<sup>9</sup> Fuente: Carpeta Informe Cátedra Ciro Angarita Barón 2015, Archivo de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos.

<sup>10</sup> Ver programación en el Plan Operativo Estratégico 2016 de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos.

<sup>11</sup> Fuente: Carpeta Formación ANSPE 2014, 2015 y 2016, Archivo físico de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos.

- (iii) **Plan de formación y fortalecimiento para la participación e incidencia en políticas públicas de las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos a favor de las víctimas.** La DNPDDH promueve y divulga el derecho a la participación efectiva que tienen los integrantes de las mesas departamentales y la mesa nacional de víctimas, en las cuales la Defensoría del Pueblo ejerce la secretaría técnica. Para esta labor, la DNPDDH promueve la conformación de veedurías y del ejercicio del control social, en el marco de la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”

La estrategia de formación se ha realizado en los espacios sesión de las mesas departamentales y municipales efectivas para la participación de las víctimas, dirigidas especialmente a los coordinadores de las mesas, este programa inicio en 2014 de la siguiente manera:

- 8 jornadas de fortalecimiento dirigido principalmente dirigido a 60 personas miembros de los comités ejecutivos de las ocho mesas priorizada en el año 2014.
- 33 jornadas de fortalecimiento y actividades de formación en las instalaciones de las mesas departamentales acompañadas desde la DNPDDH, dirigidas principalmente a los coordinadores de las mesas, para un total de 1659 integrantes capacitados de las mesas departamentales y locales en 2015.
- 18 jornadas de fortalecimiento para un total de 450 integrantes de las mesas departamentales y locales en el primer semestre del año 2016.

Para un total de 59 jornadas de fortalecimiento y 2169 integrantes de las mesas departamentales y locales formados para el ejercicio del derecho a la participación y la incidencia en políticas públicas.<sup>12</sup>

De esta experiencia, actualmente se cuenta con un documento conceptual elaborado con los resultados de la reflexión participativa de la función defensorial y los avances del derecho a la participación de las víctimas y su incidencia en las políticas públicas.<sup>13</sup>

- (iv) **Formar en defensa de los derechos humanos y uso del sistema interamericano de derechos humanos a través del Concurso Universitario de Derechos Humanos.**

Cada año se realiza el Concurso Universitario de Derechos Humanos, en el cual participan aproximadamente 140 estudiantes y 70 docentes universitarios de facultades de ciencias humanas, jurídicas y sociales del

<sup>12</sup> Fuente: Informe al PNUD 2014, 2015 y 2016, Archivo digital de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos.

<sup>13</sup> Este documento puede ser consultado en la Dirección, se encuentra en versión digital y será entregado para aprobación del Comité Editorial para posterior publicación.

país, logrando el posicionamiento del estudio de derechos humanos y DIH y promoción del conocimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en la comunidad académica del país.<sup>14</sup>

Para la versión XIII del Concurso en el año 2015, se registró una cifra record de inscripciones y participación, con 84 equipos participantes de todo el país, presentando un aumento del 33% respecto del año anterior.

Actualmente se está desarrollando la fase escrita del concurso y la fase oral se realizará en el mes de septiembre.

(v) **Programa de formación virtual en Derechos Humanos.**

La DNPDDH desde el año 2012 se encuentra desarrollando la estrategia de formación virtual en derechos humanos para la Defensoría del Pueblo y actualmente cuenta con un curso virtual denominado **¿Qué son los derechos humanos?** que estará disponible en web a la ciudadanía en agosto del año en curso.

Además, se está culminando el diseño del *Campus Virtual de la Defensoría del Pueblo* en el cual se alojara dicho curso de autoformación y demás información que la institución considere de interés relevante para la ciudadanía.<sup>15</sup>

(vi) **Catalogo Online de la Biblioteca Institucional**

Desde el año 2015 la Defensoría del Pueblo cuenta con un catálogo en línea de la biblioteca institucional especializada en derechos humanos para consulta de la ciudadanía.<sup>16</sup>

(vii) **Programa de Capacitación a las veedurías ciudadanas y autoridades locales y departamentales para el ejercicio del control social a la gestión pública en el marco de la Red Nacional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.**

La Defensoría del Pueblo participa en la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas en cumplimiento de la ley 850 de 2003 y en entre el año 2012 – 2016 ha realizado aproximadamente 24 talleres en diferentes ciudades del país focalizadas en cada vigencia, dirigida principalmente a las redes departamentales de apoyo a las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales, veedores, funcionarios públicos, entre otros.

<sup>14</sup> Fuente: Carpeta concurso universitario 2014, 2015 y 2016, Archivo físico de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos.

<sup>15</sup> Fuente: Archivo digital DNPDDH.

<sup>16</sup> Fuente: Carpeta Biblioteca Online 2015, Archivo de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos.

**Objetivo estratégico 1.4: Promover la garantía de los derechos humanos y observancia del derecho internacional humanitario por parte de las autoridades, la comunidad y de quienes participan en el conflicto armado.**

Frente a este punto, la Defensoría del Pueblo ha realizado la formación de servidores públicos en temas relacionados con derechos humanos desde dos perspectivas:

- (i) Servidores públicos vinculados a la Defensoría. En este programa se pretende lograr el fortalecimiento de la institución a través de la oferta de jornadas de capacitación en temas relacionados con los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, convivencia ciudadana, víctimas y posconflicto.
- (ii) Servidores públicos adscritos a otras entidades del Estado. En esta línea se ha insistido en programas de formación para fuerza pública, docentes y recientemente con la Unidad Nacional de Protección.

Estas Jornadas de capacitación tienen como propósito sensibilizar al servidor público y mejorar las competencias laborales en la atención a la ciudadanía con un enfoque diferencial y de derechos. Dichos programas<sup>17</sup> se plantean con una intensidad horaria de mínimo 16 horas (depende de la solicitud y disponibilidad de cada entidad) y en el cual se abordan temas como:

- Funciones de la Defensoría del Pueblo en la protección de los derechos humanos.
- Principios básicos de derechos humanos, historia y generación de Derechos.
- Estado, Democracia y Derechos humanos.
- Participación ciudadana.
- Protección internacional y nacional de los derechos humanos.
- Derecho internacional humanitario.
- Tratamiento de conflictos.
- Derechos humanos fundamentales.
- Derecho Internacional Humanitario.
- Mujer: Género, historia, cultura, sexualidad e identidad. Ley 1257 de 2008 *"Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres"*
- Víctimas: Justicia transicional, verdad, justicia, reparación integral y derecho a la participación.
- Mecanismos alternativos de solución de conflictos.

---

<sup>17</sup> Defensoría del Pueblo. Modelo Pedagógico para la Educación de Derechos Humanos Unidad 4 Construcción Curricular y contenidos, Bogotá, D.C., Colombia 2014.

Derechos humanos: Fuerza pública, uso de la fuerza y obligaciones frente a los derechos humanos.

- Responsabilidad penal y disciplinaria.

## **II. IMPACTOS DE LA GESTIÓN: LÍNEA DE ÉNFASIS CULTURA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

### **1. Modelo Pedagógico Institucional (MPI)**

Para la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, resulta significativo y se constituye en un aporte para el conjunto de la Entidad, la adopción del Modelo Pedagógico Institucional MPI, como la guía conceptual, metodológica y didáctica que orienta el diseño y la sistematización de las actividades de capacitación en derechos humanos que se desarrollan en el territorio nacional, la cual que se sustenta en los principios de la Educación en Derechos Humanos de Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. En el año 2014 la Dirección publicó cuatro textos que contienen el Modelo y desarrolló ejercicios de socialización con servidores de la Defensoría del Pueblo en todas las regionales.

### **2. Participación de las víctimas en la aplicación de la Ley 1448 de 2011**

Con la puesta en ejecución de la Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones", se abrió para la Defensoría del Pueblo una de las más exigentes tareas de promoción y uno de los mayores retos en la construcción de una cultura de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, no sólo por la labor constitucional que le corresponde, sino por el desarrollo de la línea de énfasis adoptada por la entidad. Con base en las experiencias anteriores de trabajo con comunidades en situación de extrema vulnerabilidad y expuestas a las dinámicas del conflicto armado en los territorios, la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, desplegó un enorme esfuerzo y gestionó múltiples recursos para capacitar a las víctimas, a sus organizaciones y a las organizaciones defensoras de las víctimas, para el ejercicio de su derecho a la participación y para incidir en las políticas públicas en la perspectiva de fortalecer sus capacidades y desempeños individuales y colectivos como sujetos de derechos.

En el mismo sentido, se concentraron iniciativas importantes en la capacitación de los personeros sobre sus funciones como secretarios técnicos de las Mesas de Participación de las Víctimas en el orden municipal, como asesores en la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y como promotores del ejercicio del control social y la participación ciudadana en el marco de la Ley en coordinación con la Subdirección de Participación de la Unidad Nacional y de Atención y Reparación a las Víctimas.

Entre 2012 y 2016 la Defensoría del Pueblo desarrolló actividades de capacitación y de asesoría especializada con víctimas del conflicto armado integrantes de la Mesas Departamentales (32) la del Distrito Distrital y ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa Nacional en los dos periodos de funcionamiento: 2013/2015 y 2015/2017. Al mismo tiempo, la Defensoría a través de esta Dirección, brindó asistencia técnica para la constitución de las Mesas Municipales de Víctimas en 870 municipios, conjuntamente con las Personerías y el apoyo de autoridades municipales y departamentales.

### **Acciones de formación en derechos humanos en el sector educativo.**

En el periodo del presente informe, se fortalecieron las acciones de promoción y se crearon diez programas de formación que a la fecha de este informe, se encuentran en desarrollo.

#### **Educación superior.**

Uno de los ejercicios y escenarios de mayor interés y reconocimiento para la promoción de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario en el sector académico del país, es el Concurso Universitario de Derechos Humanos, que en el año 2016, llega a la 14ª versión.

Con una amplia participación de las instituciones de educación superior y una importante representación territorial, (70 universidades en promedio cada año) el Concurso vincula en cada versión a la comunidad académica universitaria, alrededor del estudio y la investigación en temas de derechos humanos y en el entrenamiento para la defensa y la representación de las víctimas y del Estado ante tribunales internacionales. Durante el periodo del presente informe, se realizó la competencia anual en las ciudades de: Bogotá, Medellín, Cartagena e Ibagué y el presente año, se tiene prevista la realización de la fase oral en el Eje Cafetero. Los temas seleccionados para cada año, guardan una relación directa con las principales problemáticas que en materia de derechos humanos, enfrenta el país y la población en general y se cuenta con una metodología sólida que sirve como referente conceptual y didáctico para las instituciones de educación superior en el país.

#### **Educación básica primaria y secundaria**

En 2013, la Dirección inició el desarrollo de una estrategia de formación dirigida a docentes y directivos docentes de instituciones educativas a nivel nacional.

Con base en diagnósticos participativos sobre la incorporación de los derechos humanos en los Proyectos Educativos Institucionales, PEI y en los Manuales de Convivencia, la Dirección realiza ejercicios de capacitación con docentes y directivos docentes de educación básica en fundamentación de los derechos humanos, convivencia escolar, resolución de conflictos y en los temas que en cada caso se consideren pertinentes y que atiendan a las diversas problemáticas que se viven en el interior de las instituciones de educación básica primaria y secundaria, relacionadas con el ejercicio de los derechos humanos.

De manera coordinada con las Secretarías de Educación Departamental y con las Defensorías Regionales, a la fecha, se ha llevado a cabo las capacitaciones con docentes de las zonas rurales y urbanas en ocho departamentos. Se priorizaron los departamentos a los cuales este tipo de capacitaciones llega con dificultad: Vaupés, Vichada, Guainía,



Amazonas, San Andrés y Providencia, Arauca, Caquetá. Los resultados de este ejercicio, se concretan en planes de acción por cada institución que participa, dirigidos de manera especial al ajuste de los Manuales de Convivencia a la luz de la jurisprudencia relacionada y con base en los derechos humanos y en la incorporación de los derechos humanos en los planes de estudio y en los mecanismos para la resolución de conflictos escolares.

### **Educación no formal**

A partir del año 2013 la Cátedra Ciro Angarita, actividad de formación y actualización en temas de derechos humanos dirigida a líderes sociales y a servidores públicos, se descentralizó a las regiones e incorporó temas de interés relacionados con problemáticas territoriales: Derecho a la restitución de tierras, Empresas y Derechos Humanos, y a partir de 2015, el papel de los servidores públicos en la construcción de la paz. Es una intención de la Dirección, potenciar el espacio creado por la Cátedra Ciro Angarita Barón, para profundizar en distintas temáticas relacionadas con la construcción de la paz en los territorios y con el ejercicio del derecho a la participación.

En este mismo campo de la educación no formal, en el año 2013, se inicia el desarrollo de una estrategia de formación en derechos humanos y mecanismos de protección con familias en situación de pobreza extrema, beneficiarias de los programas del Gobierno Nacional. El contacto con estas comunidades, representa para la Dirección, el fortalecimiento de la reflexión de carácter metodológico y pedagógico, dado que se trata de personas con escasos niveles de escolaridad y en general, víctimas de diversas violaciones a sus derechos fundamentales. A través de actividades de capacitación in situ, la Defensoría hace presencia en los lugares de residencia de los participantes y desarrolla jornadas de atención descentralizada en zonas rurales y en asentamientos urbanos a donde difícilmente hacen presencia otras entidades del Estado en algunos municipios.

### **Promoción del derecho a la participación y ejercicio de control social a la gestión pública.**

La Defensoría del Pueblo contribuyó con las actividades de la Red Nacional y las redes departamentales de veedurías y control social, como un ejercicio para la incidencia en políticas públicas con enfoque de derechos, para el desarrollo de la Ley de Transparencia y como apoyo a los veedores ciudadanos en la defensa de los derechos humanos en todos los departamentos.

En el marco de la Red Nacional de Apoyo a las veedurías ciudadanas de la cual la Defensoría del Pueblo ejerció le la secretaria técnica hasta el año 2015, se realizaron actividades de fortalecimiento con las 16 redes departamentales de control social con la participación de las Procuradurías Regionales, Contralorías departamentales, las ESAP y otras dependencias de las gobernaciones cuyo objetivo fue fortalecer a los servidores para que promuevan el ejercicio del control social a la gestión pública.

### **Fortalecimiento de la promoción y la divulgación de los derechos humanos en las Defensorías Regionales.**

En el año 2013, la Dirección, inició el desarrollo de una estrategia encaminada al fortalecimiento de la Promoción y la Divulgación de los derechos humanos en las

defensorías regionales. Con este propósito gestionó un proyecto de inversión ante el DNP, aprobado para la vigencia 2015-2016.

Uno de los objetivos específicos de este proyecto, está dirigido a la optimización de las capacidades de las Defensorías Regionales para adelantar acciones de promoción y divulgación de derechos humanos y de participación de las víctimas.

Para alcanzar este propósito, a partir del año 2014 y con ocasión de la reestructuración de la Entidad, impulsó el nombramiento de profesionales especializados para todas las defensorías regionales, que asumieron la tarea de impulsar los lineamientos en materia de promoción y divulgación de derechos humanos en cada una de las 36 defensorías regionales. Además, se propuso la Dirección crear centros de documentación especializados en derechos humanos, para lo cual entre 2015 y 2016, se han creado 10 centros de documentación en igual número de regionales, dotados con material bibliográfico actualizado y de óptima calidad. Se tiene previsto avanzar en este campo, de manera gradual hasta el año 2019.

De otra parte y con la finalidad de fortalecer las competencias de los servidores encargados de la promoción y la divulgación en las regionales, se han realizado desde el año 2013, de manera continua, cuatro Encuentros Nacionales de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, con delegados de todas las regionales. Estos encuentros han permitido avanzar en el desarrollo de agendas temáticas comunes y en la creación de condiciones para el desarrollo exitoso del procedimiento: “Fortalecimiento a las Defensorías Regionales”, creado formalmente en el año 2015

A la fecha, cada regional adelanta un Plan Regional de Promoción y Divulgación que se actualiza cada para cada vigencia.

### **Promoción del derecho a la paz.**

En el año 2016 y con ocasión de las conversaciones entre las delegaciones del gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, la Dirección asumió la tarea de crear escenarios y construir herramientas conceptuales y metodológicas relacionadas con la promoción y la divulgación de los derechos humanos, con el propósito de posicionar una reflexión alrededor de la relación entre los derechos humanos y la construcción de la paz.

Se trata de un ordenamiento estratégico del proceso de Promoción y Divulgación, que se apoya en todos los procedimientos que lidera la Dirección: elaboración y publicación de materiales de divulgación, acciones de capacitación y formación, actividades de divulgación masiva, incidencia en políticas públicas, eventos de gran impacto mediático, entre muchos otros, y permitirá que la Entidad, participe y facilite los escenarios para que la población se vincule a la discusión nacional sobre un eventual acuerdo, teniendo como punto de partida, el contenido y alcance de los derechos humanos.

En la actualidad, todas las actividades que impulsa la Dirección, tienen como referente, el escenario de construcción de paz en las regiones.

## CONCLUSIÓN

La Dirección Nacional de Promoción y Divulgación desde la promulgación de la resolución 1014 de 2013 ha impulsado el diseño y ejecución de programas transversales<sup>18</sup> que pretenden contribuir en la formación de una sociedad con cultura democrática que atienda los criterios de respeto por el otro, orientando la gestión al cumplimiento de los objetivos estratégicos del énfasis de acción *Cultura en derechos humanos y derecho internacional humanitario*.

Al hacer el balance relacionado con el logro de los resultados estratégicos de dicho énfasis de acción, es satisfactorio para esta Dirección que, adicional a los diagnósticos publicados por la Oficina de Planeación en los cuales consta que en cada vigencia se logró entre el 95 y 97 % de cumplimiento del énfasis de acción en el cual enmarcamos nuestras actividades e indicadores y del 100% la ejecución alcanzada como dependencia, la evaluación del impacto de cada uno de los programas diseñados y relacionados en el punto I de este informe evidencia que hemos alcanzado los objetivos establecidos para cada acción diseñada.

La Defensoría a través de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, desarrolla diversas acciones en favor de la promoción y protección de los Derechos Humanos en escenarios aun complejos, pero bajo la convicción de que en el periodo 2013 – 2016 era una labor prioritaria e inaplazable.

Durante cuatro años se han implementado por parte de la DNPDDH programas de formación en derechos humanos dirigidos a diferentes sectores de la población en diversos lugares de la geografía nacional, visibilizando las problemáticas de derechos humanos acompañada de medidas estratégicas complementarias como las jornadas de atención defensorial descentralizada y ejercicio de la secretaria técnica de las mesas, como complemento a la labor de esta Dirección encaminada al logro de una efectiva cultura en derechos humanos.

En vista de las anteriores consideraciones, la DNPDDH para su satisfacción, puede decir que avanzó en la promoción y divulgación de los derechos y posee una gran expectativa por obtener mayores y mejores resultados en las actividades y acciones que actualmente se encuentra ejecutando.

---

<sup>18</sup> La transversalidad es un concepto que, en su relación con el currículo, ha tenido importantes variaciones en el tiempo. Su aparición en los sistemas educativos de América Latina ocurre por la necesidad de abrir en la escuela espacios para el abordaje de "problemáticas socialmente significativas", restituyendo y resaltando como función la formación para la vida. Boggino, N, Aprendizaje y Nuevas Perspectivas en el aula, 2007 y Magendzo, A, Educación en Derechos Humanos, 2006.